

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

11-20/AEA-000036, Acuerdo de la Mesa del Parlamento, de 19 de febrero de 2019, por el que se aprueban las listas definitivas de personas admitidas y excluidas a pruebas selectivas, convocadas por acuerdo de la Mesa de 11 de diciembre de 2019, para el acceso por promoción interna al cuerpo técnico, escala de técnicos superiores, especialidad Biblioteca, Documentación y Archivo, del Parlamento de Andalucía

Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de febrero de 2020

Orden de publicación de 20 de febrero de 2020

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 2020, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.3 de las pruebas selectivas, convocadas por acuerdo de la Mesa de 11 de diciembre de 2019, para el acceso por promoción interna al cuerpo técnico, escala de técnicos superiores, especialidad Biblioteca, Documentación y Archivo, del Parlamento de Andalucía,

HA ACORDADO

1. Aprobar las listas definitivas de personas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas, convocadas por acuerdo de la Mesa de 11 de diciembre de 2019, para el acceso por promoción interna al cuerpo técnico, escala de técnicos superiores, especialidad Biblioteca, Documentación y Archivo, del Parlamento de Andalucía, en los términos del anexo.

El anexo se expondrá en el tablón de anuncios de la sede del Parlamento de Andalucía, sita en la calle San Juan de Ribera, s/n, así como en la página web de esta Cámara (www.parlamentodeandalucia.es).

2. El primer ejercicio de la oposición se realizará el día 9 de marzo de 2020, a partir de las 10:00 horas, en la sede del Parlamento de Andalucía, sita en la calle San Juan de Ribera, s/n, de Sevilla.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Mesa del Parlamento de Andalucía, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o recurso contencioso-administrativo ante la sala correspondiente de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 19 de febrero de 2020.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Vicente Perea Florencio.